



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO



FOR-MTS

Dependencia o Entidad
SECRETARIA DE HACIENDA

Nombre del Trámite o Servicio

Expedición de Certificado de Gravamen o Libertad de Gravamen.

Nombre de la Unidad Administrativa que presta el trámite o Servicio

INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA

Domicilio

Hermosillo: Centro de Gobierno, Edificio Sonora, Primer Piso, Ala Sur, Avenida Comonfort y Calle de la Cultura, Hermosillo, Sonora, México, CP. 83280, Tel. 662108 42 00

OFICINAS JURISDICCIONALES EN:

Agua Prieta: C. Internacional y Avenida 5, # 499, Plaza Terán, Despachos 1 y 2. Tel. 01633 33 8 01 03.
Álamos: Calle Matamoros # 45, E/Rosales y Morelos. Tel. 01647 42 8 01 47.
Caborca: Calle Seis E/Quintana Roo, Colonia Centro, Edificio Gobierno del Estado. Tel 01 637 37 2 01 92.
Cananea: Avenida Sonora No. 159, Colonia Centro Tel. 01645 332 15 15.
Ciudad Obregón: Avenida 5 de Febrero y Calle Montero Morales, Edificio Gobierno del Estado. Tel. 01 644 41 4 85 95.
Cumpas: Domicilio Conocido, Palacio Municipal. Tel. 01 634 34 6 04 88.
Guaymas: Calzada Agustín García López y B. P. de la Villa, Frac. Las Villas. Tel. 01 622 2 13 40 70.
Huatabampo: No Reelección y 16 de Septiembre , Palacio Municipal Tel. 01 647 42 6 08 20
Magdalena: Calle Allende no. 301 Poniente Col. Centro Tel. 01 632 322 22 51
Navojoa: Calle García Morales No. 202, Col. Reforma Tel. 01 642 422 05 63
Nogales: Ingenieros y Campillo , Gobierno del Estado Tel. 01 631 312 25 79
Puerto Peñasco: C. No Reelección e/Av. Luis Encinas y Derecho de Vía Local 1001 Región Cuarta Tel. 01 638 38 330 33
San Luis Río Colorado: Ave. Hidalgo entre Tercera y Cuarta, Edif. Gobierno del Estado TEL. 01 653 534 10 39
Sahuaripa: Domicilio Conocido, Palacio Municipal Tel. 01 634 343 01 56
Ures: Morelos No. 2 entre Lafontaine y Zaragoza Tel. 01 623 232 04 43

Horario de Atención

De 8.00 AM a 14.00 PM de Lunes a Viernes

Clasificación

Trámite (X)

Servicio ()



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO



FOR-MTS

Descripción	Comprobante	Tiempo de Respuesta
<p>El Certificado de Gravamen o de Libertad de Gravamen es un documento legal que hace constar la situación -libre de gravamen o gravada- en la que se encuentra determinada propiedad o derecho, según las inscripciones y documentos existentes en los archivos.</p>	<p>- Certificado De Gravamen o de Libertad de Gravamen. - Boleta De Pago con sello de Agencia Fiscal del Estado.</p> <p>Formato (s)</p> <p>05.21DSR.P02.F01A/REV.00 Solicitud de Expedición de Certificado</p>	<p>3 Días Hábiles, a partir de que ingresa el trámite a Oficialía de Partes, con el comprobante de pago.</p>
	<p>Lugar (es) de Pago:</p> <p>Agencia Fiscal del Estado</p>	<p>Costo</p> <p>\$233.00, por predio, lote o fracción y una anotación. \$33.00 por predio, lote, fracción o gravamen subsecuentes</p>

Requisitos

- Número de inscripción, volumen, sección y fecha bajo el cual está registrada la propiedad o derecho de que se requiere el certificado.
- Nombre completo de la persona física o moral a favor de quien se emite el certificado.
- Llenar el formato correspondiente.

Observaciones

Nota 1. Cualquier persona física o moral podrá solicitar certificaciones de los archivos registrales, a excepción de lo relativo a los índices y los testamentos ológrafos.

Nota 2. Este servicio, de cualquiera de las 16 oficinas del Registro Público que hay en la Entidad, puede ser requerido por Internet a través de la sección de ICRESON en el portal de Servicios en Línea del Gobierno del Estado.

Nota 3. El servicios debe ser solicitado antes de las 14.00 PM, debido a que el pago se realiza en las cajas de la Agencia Fiscal del Estado, la cual tiene un horario de 8.00 AM a 14.00 PM.

Fundamento Jurídico

Artículo 106 de la Ley Catastral y Registral del Estado de Sonora.
Artículo 321 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.